



DECRETO N° 2570

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2016

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1894 de fecha 17.08.2016, que aprueba y sanciona el programa Actividad Municipal “Fiestas Patrias 2016”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°372/2016 de fecha 17.08.2016 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 31.08.2016, que aprueba las bases de concurso “Ornamentación Vecinal Fiestas Patrias 2016”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébense Acta de Ganadores del denominado Concurso “Concurso ornamentación vecinal Fiestas Patrias 2016” y gírese un cheque a nombre de las personas que se indican, como personas naturales, los montos indicados, a los ganadores de acuerdo a las bases del concurso:

Lugar	Nombre Junta de Vecinos	Nombre	RUT	Monto
1er. Lugar	La Rivera	Juana Villavicencio Villavicencio	6.755.859-6	\$250.000
2do. Lugar	La Estrella	Claudio Sierra Valenzuela	9.202.247-1	\$150.000
3er. Lugar	Leonera	Humberto Danilo Opazo Mesas	12.701.383-7	\$100.000
4to. Lugar	Valle la Piedra I	Mención Honrosa, no recibe premio.		

- 2) Impútese los respectivos premios descritos, con cargo al programa Actividad Municipal, “Fiestas Patrias 2016”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°372/2016 de fecha 17.08.2015, de la dirección de administración y finanzas; cuenta 24.01, denominada “trasferencias al sector privado”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/GDR/MHG/mb.
Distribución:

- > Dirección Jurídica
- > Alcaldía
- > Dirección de Finanzas
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > Dirección Dideco (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 OCT 2016 HORA 16:55
PROCEDENCIA Dideco - Ni Ha Torres
FIRMA 

